



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**20**

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 16 de diciembre de 2019, relativo a la integración del Consejo Insular de Menorca como miembro del Patronato de la Fundación Ciutadella Cultura y aprobación inicial de sus estatutos (exp. 1544-2017-33)*

El Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 16 de diciembre de 2019, aprobó la integración como miembro del Patronato de la Fundación Ciutadella Cultura. Así mismo aprobó inicialmente los Estatutos mediante los cuales se rige la mencionada Fundación, cuyo expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas) por un período de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones y las sugerencias que consideren oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se publicarán íntegramente los estatutos para general conocimiento. El texto de los Estatutos aprobados inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca [www.cime.es](http://www.cime.es).

Maó, 2 de enero de 2020

**La secretaria**

Por delegación de la presidenta

(Decreto 427/2019, de 11 de julio - BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

Rosa Salord Olèo

